



de ningún expediente la Ciudad acordó: q<sup>l</sup> p<sup>r</sup> la fec-  
cion de contabilidad de Propio se liquide lo  
satisfecho a los tres. Comisarios de ningún expediente  
en el año anterior por razon de su cargo, abonar  
dorely el resto en la forma acostumbrada

El Sr. Boix: sobre? El Sr. D. Ramon Boix, preguntó a los tres.  
Contribuciones. El Comisario de cobranza de contribuciones le  
havia fondo p<sup>a</sup> solventar en el presente dia  
la libranza presentada por la partida de  
masina, y contestado por otros tres. Comisarios  
q<sup>l</sup> no existia en Tesoreria fondo alguno p<sup>a</sup>  
ello, insistió el referido Sr. Boix se apresia  
se a todo lo q<sup>l</sup> esten en descubierta p<sup>r</sup> extraor-  
dinaria de Guerra, sin olvidar la crecida can-  
tidad q<sup>l</sup> por dho. concepto está en deber el Sr. D.  
Alfonso Adrian Leonis, cuyo merito la Ciu-  
dad acordó: se haga todo segun y como manifies-  
ta el susodicho Sr. Boix, y q<sup>l</sup> se pase un oficio  
de atencion al Sr. de Leonis en el q<sup>l</sup> se le  
manifieste el compromiso en q<sup>l</sup> se encuentra  
esta Corporacion municipal, esperando se  
ayudará a salir de el al menos con la

